

Dios quiere; lo que el hombre hace; santos que dicen á la humanidad lo que debe ser y que esperando que su ideal se realice, se ven obligados á contemporizar con lo que es.

Vuelvo á vuestro texto.

*Pero mas tarde, decís, á consecuencia de la relacion de las costumbres que se introdujo en la sociedad cristiana, sobrevinieron numerosas dificultades, impidiendo á los pastores el obtener una ejecucion pronta y completa de la ley sobre la indisolubilidad del matrimonio. Hasta la Edad Media NO TOMÓ LA IGLESIA PLENA POSESION DE LA SOCIEDAD CIVIL, y entonces gracias al renuevo de las viejas razas rejuvenecidas por la sangre de hombres nuevos, pudo hacer pasar los principios cristianos al orden de los hechos.*

*El cristianismo militante habia hecho doblegar fácilmente á las exigencias de la ley del Evangelio una sociedad naciente, poco numerosa aun y llena de fervor (acabamos de ver que tambien él se habia doblegado á ciertas exigencias y á ciertas medidas); pero el cristianismo triunfante encontró serias dificultades para lograr que triunfaran completamente estos nobles principios. (¿Qué será, pues, ahora que en vez de ser triunfante, está abandonado por los ocho décimos de los pueblos que se aliarán con él al principio?) Carlos Martel repudió á Gertrudis para casarse con Alpaida; posteriormente el mismo Carlomagno expulsó á Berta, sin que la historia nos haya conservado los motivos de este repudio. (Confesad, señor abate, que la Iglesia que, en aquella época, intervenia tan profundamente, segun vos, en la vida moral*

de los pueblos y en la conciencia de los reyes fué muy negligente dejando pasar un hecho de esta importancia, tan opuesto á sus cánones, tan inmoral, sin investigar, sin consignar y sin condenar ó absolver sus motivos. ¿No vale mas creer que tenia un interés político y material en callarse, y que en cambio del poder temporal que Carlomagno iba á constituirle, cerraba los ojos sobre los caprichos del gran emperador que, si hemos de dar crédito á ciertas crónicas, no se contentaba con semejar á Abraham por sus mujeres, y se parecia á Loth y á Luis XV por sus hijas, lo cual no le ha impedido el ser canonizado por la Iglesia? (Mientras esperamos que lo que á Berta atañe se aclare, os diré luego por qué repudió á su otra mujer Ermengarda no solo con autorizacion, sino hasta á petición de la Iglesia.) Y continuais:

*Enrique el Pajarero repudió á Halburga, y despues de él, Enrique III se divorció de su mujer á pesar de no haberla convicto de adúltera. Pero este es el último ilustre ejemplo de tal arbitrariedad del marido.*

¿Estais tan seguro, señor abate, de que no haya habido mas ejemplos que los que citais, y que la arbitrariedad del marido, cuando éste marido era poderoso, y que la complacencia de la Iglesia, cuando ésta tenia necesidad de aquel marido, se hayan detenido ahí?

La prueba de lo contrario la encuentro en la notable petición que el Dr. Arsenio Drouet dirigió á las Cámaras en 1876, solicitando el restablecimiento

del divorcio, la que contesta de antemano á vuestras objeciones y de la cual nada mejor puedo hacer que tomar algo de vez en cuando, como me lo he permitido mas arriba, como me lo permitiré todavía, por cuanto no tengo la pretension de combatir por mí solo á un adversario de vuestra talla y á todos los que mi carta va á suscitar-me.

Así se expresa M. Drouet (página 49 y siguientes):

«En las Galias los cristianos practicaron la ley del divorcio bajo la dominacion romana; y mas tarde, despues de la invasion de los francos, continuaron gozando del beneficio de esta ley moral. El divorcio ha sido practicado en Francia bajo los reyes de la primera, de la segunda y hasta de la tercera raza.

«La historia nos dice que:

»Bazina abandonó al rey de Turingia para seguir á Childerico, que casó con ella.

»Cariberto, rey de París, repudió á su mujer legítima.

»Audovera, primera mujer legítima de Childerico, rey de Soissons, fué repudiada porque habia sido madrina de su propio hijo.

»No solo los primeros reyes francos usaron del divorcio, sino que tuvieron un gran número de mujeres. «Los matrimonios menos eran testimonio de »incontinencia, que atributo de dignidad. El hacer »perder á los reyes una tal prerogativa, hubiera sido »herirles en un sitio muy sensible.» (Montesquieu, *Espíritu de las leyes*, lib. XVIII, cap. XXIV.)

»En el formulario del monge Marculfo, se encuentra un acta de divorcio que prueba que la voluntad de los esposos bastaba para disolver el matrimonio (siglo VII).

»Carlomagno (vais á ver, señor abate, que Carlomagno no se limitó al único divorcio que recordais), Carlomagno se divorció varias veces. En 770 á instancia de su madre Bertrada, casó con Ermengarda, hija de Didier, rey de los Lombardos, á fin de unir para siempre en una paz duradera los dos pueblos que dominaban á la sazón, uno la Italia y otro la Francia. Pero despues de haber contraído el enlace, vióse obligado Carlomagno á disolverlo á instigacion del papa Estéban III.

»La razon de que este Papa indujera á Carlomagno á romper su matrimonio, fué que preferia vivir bajo la proteccion de un príncipe lejano, á verse expuesto sin cesar á las violencias de un soberano mas cercano á Roma. Además, no esperaba poder ser nunca dueño de Roma si no trabajaba eficazmente en armar á Francia para la destruccion de la monarquía lombarda. Ermengarda fué repudiada ante los obispos franceses, so pretexto de enfermedad y de esterilidad. (De Potter, *Historia filosófica, política y crítica del cristianismo*, tomo VII, página 423.) Carlomagno, de quien un historiador ha dicho con razon: *Plusculum mulierosus fuit*, se casó nueve veces, tuvo varias concubinas, hasta mantuvo relaciones con sus propias hijas, y fué canonizado.» (Lanfrey, *Historia política de los papas*, pág. 30, editor Charpentier, 1869.)

Si quisiese citar todos los hechos que cuenta M. Drouet, no acabaria.

Véome precisado á elegir los mas notables.

Podeis tomar conocimiento del opúsculo (*Imprenta central de los caminos de hierro*, calle Bergere, 20), y refutar todo cuanto podais probar no ser verdadero; pero dudo que el autor que remitió dicho folleto en forma de peticion á la Cámara y al Senado se haya aventurado en afirmaciones de este género sin pruebas fehacientes. Por mi parte, siempre que he querido cerciorarme de su veracidad y me he dirigido á las fuentes, le he encontrado absolutamente exacto.

Reanudemos.

Luis VII, rey de Francia, habia llevado consigo á Oriente (1147) á su mujer Eleonor de Aquitania, de la que tuviera dos hijos. Creyó tener que quejarse de ella como la mayor parte de los nobles franceses que se habian llevado consigo á sus mujeres, hubieron, por otra parte, de quejarse de la conducta de estas damas. Saladino produjo la mayor impresion en Eleonor, y estableciéronse amores mas que herejes entre las otras damas francesas y los infieles turcos. De todos modos, es lo cierto que de regreso á Francia, Luis VII solicitó el divorcio, y lo obtuvo del papa Estéban III, en 1152, siempre bajo el nombre de nulidad *á causa de un parentesco prohibido é incestuoso*, consistente en que Hugo Capeto, abuelo de Luis VII, habia casado con una hermana de Guillermo Fierabrás, tatarabuelo de Eleonor. Esta, despues de toda especie de aventuras, casó de

nuevo con el jóven soberano de Normandía y Anjou, Enrique Plantagenet, quien, por otra parte, contaba quince ó diez y seis años menos que ella, y Luis VII se enlazó, por su parte, con Constanza, hija de Alfonso VII, rey de Castilla y de Leon.

Ved aquí, pues, el divorcio y las segundas nupcias en vida de los esposos divorciados, perfecta y debidamente autorizados bajo rúbricas de valor puramente nominal.

La razon de parentesco invocada por el papa Estéban III, no tenia la menor autoridad, salvo la de la necesidad, que es la mayor en las cosas humanas y á veces en las cosas religiosas, puesto que, á principios del siglo XIII, Inocencio III hará exactamente lo contrario, aprobando el matrimonio de Berenguela, hija del rey de Castilla, con su primo hermano Alfonso, rey de Leon y de Galicia. Verdad es que el mismo Papa rompió este matrimonio algunos años despues, á causa, segun dicen, de la mala conducta de la reina. Los dos esposos habian tenido hijos, y Berenguela se vió obligada á tomar el velo en Búrgos. Esta vez, ni siquiera es invocado el parentesco y el papa Inocencio III admite pura y simplemente la disolucion del matrimonio por adulterio de la mujer (siglo XIII).

La historia suministra un ejemplo de la complacencia mas lata de que usó el papa Bonifacio IX para con el jóven Ladislao Durazzo, rey de Nápoles, de quien habia menester para sostenerse contra Clemente VII, pontífice francés y adversario suyo durante el gran cisma de Occidente.

Durazzo habia casado con Constanza Chiaramonte; Bonifacio IX habia aprobado públicamente el matrimonio, haciendo coronar al rey y á su esposa. Ladislao no tardó en cansarse de su mujer, aun cuando le debia la corona. Repudióla con consentimiento del Papa, quien envió un cardenal á la corte para publicar la bula del divorcio, para sacar el anillo nupcial del dedo de la reina y enviarla á Sicilia, su patria.

Tres años despues obligó Ladislao á su mujer repudiada á casarse con su favorito Andrés de Capua.

Esta desgraciada princesa, sacrificada á la inconstancia del rey, á la ambicion del Papa, exclamó públicamente, al dar la mano á Andrés, que podia éste vanagloriarse de tener por querida á la reina, mujer legitima de su soberano (siglo XIV).

En 1400 tiene lugar en Toscana el siguiente matrimonio, con asentimiento de la Iglesia florentina y sin que Roma deje oír una palabra de condenacion ó de censura:

Ginevra Amieri, á pesar de su conocido amor por Antonio Rondinelli, habia sido casada por su padre con Francisco Agolanti. Muy en breve cayó enferma de pena. Creyeronla ó supusieronla muerta y la enterraron públicamente. A la noche siguiente Ginevra, vuelta en sí por la sensacion del frio, logró salir de la tumba no sellada todavía y se dirigió á casa de su marido, quien, creyéndola un espíritu, se negó á recibirla. Lo mismo hicieron su hermano y demás parientes, por manera que, recha-

zada de todas partes, fuese Ginevra á la morada de Rondinelli, que la recibió con transporte y cuyos cuidados le devolvieron la salud perdida. Casó entonces con éste solemnemente, á pesar de las quejas de su marido, cuyas protestas y reclamaciones desechó el tribunal eclesiástico, declarando á Ginevra dueña de su persona por la muerte, que habia roto todos los lazos y la habia librado de todo deber y de toda obligacion para con Agolanti.

La razon era mas ingeniosa que ortodoxa, y verdaderamente entra muchísimo mas en nuestros procedimientos de teatro (ver *Romeo y Julieta*) que en vuestros estatutos de iglesia.

La calle que habitaba Ginevra Amieri lleva todavía el nombre de calle de la Muerta (*via della Morta*).

En 1471, Renato II, duque de Lorena, contrajo matrimonio con Juana d'Harcourt de Tancarville. Al cabo de cuatro años, desesperando de tener hijos, separóse Renato de su mujer. En 1480 obtuvo la disolucion de su matrimonio. En consecuencia contrajo nuevas nupcias con la princesa Felipa de Guedres (1485) y habiendo fallecido Juana d'Harcourt en 1488, pidió Renato á la Santa Sede y obtuvo, sin la menor dificultad, la ratificacion de su divorcio, pronunciado ocho años hacia. Era Papa entonces Inocencio VIII.

Uladsilao, rey de Bohemia, casa con Beatriz, reina de Hungría, á fin de reunir en su cabeza las dos coronas. Hecho esto, repudia á la reina Beatriz, aun cuando el matrimonio se habia consumado, y

obtiene del Papa el derecho á casarse de nuevo. Este Papa era el famoso Alejandro VI. Creo que bastará nombrarlo (siglo xv).

El mismo Alejandro VI vendió á Luis XII, rey de Francia, el permiso de repudiar á su mujer Juana de Francia, hija de Luis XI y hermana de Cárlos VIII «aun cuando habian estado largo tiempo casados y acostados juntos», dice Brantome (veinte años). El rey obtuvo de este Papa el permiso de casar con Ana de Bretaña, viuda de Cárlos VIII y manceba suya desde hacia años. Verdad es que Luis XII juraba no haber conocido ni tocado nunca á su mujer Juana de Valois. «Pero, añade Brantome, juramentos tales son ciertamente muy fraudulentos y difíciles de creer.» Esta complacencia valió á César Borgia (hijo del papa Alejandro VI) á la sazón cardenal sub-diácono, grandes ventajas en Francia y la promesa de muchos Estados, que Luis XII, llamado el Padre del pueblo, se comprometió á conquistar para él en Italia, á costa de la vida de no escaso número de sus vasallos. La bula de dispensa fué entregada á Luis XII por el mismo César Borgia, el cual abandonó las órdenes sagradas con ocasión del matrimonio de Luis XII y comenzó, bajo el nombre de duque de Valentinois, título que le dió el rey de Francia, una carrera política que ha hecho execrable para siempre por sus traiciones y sus crímenes.

Fernando Gonzaga, hermano del duque de Mantua, fué creado cardenal por Paulo V en 1607; pero habiendo muerto su hermano en 1615, obtuvo del

Papa, para sucederle en el trono, el poder renunciar á la púrpura y tomar mujer con que continuar la dinastía. Enamoróse entonces de Camila Erdiziani y con menosprecio de todo decoro, casó con ella. No obstante, despues se arrepintió de su matrimonio, y se dirigió calurosamente á Paulo V para que lo anulara, lo cual tuvo lugar en 1617 por un breve del Papa que, sin embargo, imponía al duque, entre otras condiciones, la de pasar á su esposa repudiada una pensión anual y conveniente. Tras de lo cual el duque se unió en matrimonio con Catalina de Médicis, hermana de Cosme II, gran duque de Toscana.

Por último, Enrique IV, rey de Francia, con el asentimiento del Papa, en 1660, repudió á Margarita de Valois despues de veinte y siete años de matrimonio.

La verdadera razon del divorcio fué la mala conducta de la reina llevada hasta el escándalo (por cuanto, en conciencia, con un enamorado como Enrique IV, no podía la Iglesia dar la gran razon sobre la que se apoya siempre, de que el matrimonio no habia sido consumado). Pero el motivo invocado fué un lazo de parentesco de tercer grado entre los esposos. Verdad es que sobre el particular se habia otorgado una dispensa; mas encontróse el medio de invalidar esta *porque no habia sido reconocida por el obispo y el sacerdote ordinario de los cónyuges, como exige el Concilio de Trento, bien que las disposiciones disciplinarias de este Concilio no estuviesen recibidas por la Iglesia galicana.*

Otro motivo del divorcio solicitado era la alianza espiritual de Enrique II, padre de Margarita, con Enrique IV, á quien mantuvo en brazos sobre la pila bautismal.

Ahora bien; este motivo no era ya un impedimento de matrimonio, desde el Concilio de Trento.

En este segundo caso túvose buen cuidado de valerse de la excepcion desechada mas arriba, á saber, que la disciplina del Concilio no formaba autoridad en Francia; lo cual era verdad.

Así, para dar color al divorcio de Enrique IV, se aceptaba en un caso la autoridad del Concilio de Trento, y se rechazaba en otro.

Enrique IV se divorció y casó luego con María de Médicis.

Pero, habria podido añadir M. Drouet, no podia hacer menos la Iglesia por el gran converso que dijera: «Bien vale una misa París,» es decir: que habia vendido á la vez la política y la religion, y que, volviendo á medias la espalda á los protestantes, habíase reido de los católicos en sus barbas.

Verdad es que la Iglesia debia tomar mas tarde la revancha, segun dicen, con Ravailac; pero nosotros haremos mejor no creyendo ni una palabra de todo cuanto se ha contado sobre el particular.

Héme preguntado á menudo si la historia es la que hace á los historiadores ó si los historiadores son los que hacen la historia, ó mejor dicho, si es la verdad de los hechos la que se impone á los hombres ó si las pasiones de estos son las que disponen los hechos.

Lo mismo pasa, en el fondo, con la historia que con la medicina.

«Aprovechaos de este remedio mientras cura,» decia á un enfermo no recuerdo qué médico, quien al menos no carecia de ingenio.

«Valeos de este hecho, podria decirse á un historiador, mientras el país donde escribís tenga motivos para creerlo.»

Es evidente que si alguno, de parecer opuesto al mio sobre la cuestion del divorcio, me hace la honra de contestar, y si este alguno ha leído á los historiadores de su partido, lo cual no es cosa difícil de hallar, me demostrará, como dos y dos son cuatro, que no hay palabra de verdad en todo cuanto acabo de contar ó mejor dicho, de citar; así pues, de rondon, héme atrincherado detrás de M. Drouet y éste puede contar que le remitiré mis contradictores.

Otros me dirán que esto ha sucedido desde há largo tiempo; los mismos hombres que reprochan sin cesar al 89 el haber producido el 93, lo cual tanto como ellos deploro, no admiten ni por un minuto que se reproche á la Iglesia el haber producido la Inquisicion, las matanzas de San Bartolomé, la revocacion del edicto de Nantes y otras catástrofes tan conocidas que en verdad no se osaria hablar mas de ellas si no fuesen eternos temas de disensiones y disputas en las que no pretendo aventurarme; bastante tengo con lo que actualmente me ocupa.

Ni pretendo rehacer la historia ni reformar la

Iglesia; dejo el asunto á otros mas avisados ó ma cándidos que yo.

Cuando cito hechos en que la Iglesia se contradice á sí misma ¿creeis, señor abate, que me mueve á ello la satisfaccion de encontrar en falta á la Iglesia? Nada menos que eso. La Iglesia, como todas las instituciones humanas, se ha encontrado á menudo, y muy á menudo, cogida entre sus principios absolutos y sus necesidades momentáneas y ha salido del paso como ha podido, con medios humanos, esforzándose en conciliar, en lo posible, sus dobles responsabilidades, lo cual no os impedirá por cierto, como veremos luego, el declararla una, fija, invariable, inflexible y eterna.

Tal vez, si la Iglesia no hubiese de ocuparse mas que del Cielo, como su divino maestro Jesús; si hubiese proclamado como él que su reino no es de este mundo; si se hubiese contentado con enseñar y propagar la mas bella moral que á los hombres proponerse pueda, y condenar y absolver en el solo dominio del alma, tal vez hubiera tenido menos apuros, con muchas mas probabilidades de duracion, y hasta de eternidad.

Pero, por una ú otra razon, no se contentó con el Cielo, y quiso añadir á la dominacion de las almas la dominacion de los cuerpos.

Y aquí, necesariamente, debia encontrar algunas resistencias.

Con Dios, hay medio de entenderse; Él nunca dice nada, ni en seguida, ni ostensiblemente, ni en alta voz. Habló al principio, muy al principio; mas

desde hace largo tiempo, se calla y deja obrar. Ha abdicado, en apariencia, y ha entregado el gobierno del mundo en manos de sus hijos.

«El viejo se ha retirado,» diria Goethe.

No hay, pues, que temer para la Iglesia el que Dios venga en persona á contradecir lo que la Iglesia dice y á contrarestar lo que la Iglesia hace.

Tal vez parece á algunos que, sin decir nada, sin embargo se aleja poco á poco de los que hablan siempre en su nombre y que muy bien podria separarse de ellos completamente el dia menos pensado; pero los que creen distinguir estos signos son tratados de herejes, de libre-pensadores, de ateos, y todo queda dicho, por el presente; así acontecerá todavía largo tiempo.

Por tanto, nada que temer de parte del Cielo; pero no pasa igual en lo que á la tierra atañe.

En la tierra está el hombre, el hombre visible, el hombre viviente, dotado de una forma que todo el mundo puede ver; hay una accion lenta, en verdad, de las generaciones sucesivas; pero cuya progresion no por ello es menos fácil de comprobar.

Durante el corto espacio que este hombre pasa sobre la tierra, tiene pasiones que, por una contradiccion extraña, la naturaleza le ha dado justamente en oposicion directa con lo que la Iglesia le pide, ya porque Dios haya querido verdaderamente, como lo afirma esta, que el hombre tuviese que sufrir un gran combate para hacerse digno de lo que la Iglesia le promete para mas allá de esta vida, ya porque la Iglesia no haya tomado bien des-